



**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA (CEI 50)**  
**SOBRE SISTEMA DE INTELIGENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO**  
**TRANSNACIONAL**

---

**LEGISLATURA 372ª**

**ACTA DE LA SESIÓN 5ª, ESPECIAL, CELEBRADA EL JUEVES 30 DE MAYO**  
**DE 2024, DE 08.38 A 9.54 HORAS.**

**SUMA**

**Exposiciones del Ministerio del Interior y de las Fuerzas de Orden y Seguridad en relación con el objeto del mandato.**

Presidió la sesión el diputado señor **Miguel Ángel Becker Alvear**.

Actuó en calidad de Abogado Secretario el señor John Smok Kazazian; como abogada ayudante la señorita Elizabeth Cangas Shand; como secretaria ejecutiva la señora Carolina González Holmes; y, en calidad de taquígrafo, el señor Christian Abarca.

**I.- ASISTENCIA**

Asistieron las diputadas integrantes de la Comisión señoras Joanna Pérez Olea, Claudia Mix Jiménez, los diputados integrantes de la Comisión señores Alejandro Bernaldes Maldonado, Félix González Gatica, José Carlos Meza Pereira, Matías Ramírez Pascal, Leónidas Romero Sáez, y el ya mencionado presidente de la Comisión diputado Miguel Ángel Becker Alvear.

Habiendo sido citada, participó de la sesión la Ministra del Interior y Seguridad Pública, Carolina Tohá Morales, acompañada de la jefa de la División de Seguridad Pública de la Subsecretaría del Interior, Carolina Garrido, y del asesor jurídico del gabinete, Rafael Collado. Asimismo, participaron el Director General de la Policía de Investigaciones, Eduardo Cerna Lozano; acompañado de la Jefa Nacional de Inteligencia Policial, Prefecta Inspectora Cristina Vilches Montenegro, y del Jefe de la Brigada de Investigaciones Policiales Especiales y Antisecuestros, BIPE, Subprefecto Hassel Barrientos; el Director de Inteligencia Policial de Carabineros, General Julio Jaramillo Vivero; y el Director del Servicio Nacional de Migraciones, Luis Eduardo Thayer Correa.

**II. CUENTA**

El Abogado Secretario de la Comisión informó que no se recibieron documentos para la cuenta.



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 53D10BDB43788F8C

### III. ORDEN DEL DÍA

#### **Exposiciones del Ministerio del Interior y de las Fuerzas de Orden y Seguridad en relación con el objeto del mandato.**

Intervino la Ministra del Interior y Seguridad Pública **Carolina Tohá Morales** y procedió a resolver las inquietudes que las y los diputados integrantes plantearon.

La exposición de la Ministra del Interior y Seguridad Pública y funcionarios señalados, así como las intervenciones de los congresistas presentes, constan en detalle en la versión taquigráfica confeccionada por la Redacción de Sesiones de la Cámara de Diputados, que se adjunta a continuación.

### IV. ACUERDOS

La Comisión adoptó los siguientes acuerdos:

- Oficiar al Ministerio del Interior y Seguridad Pública a fin de que proporcione:

a. Antecedentes e información sobre el proyecto de muralla digital, sus etapas y costos, como, asimismo, los estudios, medidas y acciones conducentes a fortalecer las fronteras físicas.

b. Medidas y protocolos que se han adoptado para incrementar los estándares de protección a los refugiados en Chile, como reforzamiento de la seguridad de las bases que contienen sus datos personales u otras providencias, a partir del secuestro y homicidio del teniente Ronald Ojeda. del teniente Ronald Ojeda.

\*\*\*\*\*

Además, las intervenciones y exposiciones constan en un registro de audio y video, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 256 del Reglamento de la Corporación, al que se accede desde [aquí](#).

Habiéndose cumplido el objeto de la presente sesión, se levantó a las 9.54 horas.



**JOHN SMOK KAZAZIAN**  
Abogado Secretario de la Comisión

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA 50**  
**SOBRE SISTEMA DE INTELIGENCIA Y CRIMEN ORGANIZADO**  
**TRANSNACIONAL**

Sesión 5<sup>a</sup>, celebrada en jueves 30 de mayo de 2024,  
de 08:38 a 09:54 horas.

**TEXTO DEL DEBATE**

*-Los puntos suspensivos entre corchetes [...] corresponden a interrupciones en el audio.*

El señor **BECKER** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 3<sup>a</sup> se declara aprobada.

El acta de la sesión 4<sup>a</sup> queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor **SMOK** (Secretario).- Señor Presidente, no hay Cuenta.

El señor **BECKER** (Presidente).- Gracias, señor Secretario.

Damos la bienvenida a nuestros invitados: a la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá; al director de Inteligencia Policial de Carabineros, general Julio Jaramillo Vivero; al director de la Policía de Investigaciones, señor Eduardo Cerna; al director de Migraciones, señor Luis Eduardo Thayer; a la jefa de Dirección de Seguridad Pública de la Subsecretaría del Interior, señora Carolina Garrido; al jefe jurídico y legislativo del gabinete del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, señor Rafael Collado; al asesor del gabinete de la ministra del Interior y Seguridad Pública, señor Emiliano Salvo.

La comisión investigadora dice relación con el crimen organizado y los sistemas de inteligencia de nuestro país, específicamente lo ocurrido con el secuestro del teniente Ronald Ojeda, que fue lo que, de alguna forma, detonó la creación de esta comisión.

El día de ayer escuchamos largamente a nuestro ministro de Relaciones Exteriores, señor Alberto van Klaveren, quien

habló casi 40 minutos, pero la verdad es que no se refirió en ningún momento al tema.

No quise interrumpirlo, porque quedamos expertos en todos los tratados que tenemos como país, como, por ejemplo, con Europa, pero no aterrizamos en el tema específico que, a nosotros, por ahora, nos interesa.

Probablemente hay un contexto mundial que sí dice alguna relación, por los convenios o por los acuerdos, pero queremos estar más cerca de lo que está ocurriendo en nuestro país y también a nivel latinoamericano. Pero, por ahora, ese no es el objetivo de la comisión investigadora.

Señora ministra, siendo las 08:40 horas, tenemos tiempo hasta las 09:30 horas para que haga uso de la palabra. Si en algún momento estima que hay otras personas que deban continuar desarrollando el tema, lo plantea y le damos la autorización para que así sea.

Tiene la palabra la ministra del Interior y Seguridad Pública, señora Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, agradezco la invitación para abordar esta materia de máximo interés.

Trataré de apuntar a las temáticas de la convocatoria, que dieron lugar a la creación de esta Comisión Especial Investigadora, para presentar las cosas que estamos haciendo como gobierno en esas dimensiones y, posteriormente, dejaremos espacio para que planteen las preguntas que quieran realizarme al igual que a los demás integrantes de la comitiva que me acompañan, los cuales son bastante relevantes en todos los temas vinculados con la materia de la comisión.

Hay un interés por saber si en el país la institucionalidad de inteligencia está respondiendo a las necesidades y nuestra opinión, como gobierno, es que definitivamente Chile necesita desde hace mucho tiempo otro tipo y estándar de inteligencia, en particular por los desafíos de seguridad y otros, que no son solo de seguridad, y que tenemos en este momento.

A propósito de eso, tenemos dos proyectos priorizados para su discusión en esta materia y ambos están en el *fast track*; lo estaban el año pasado y lo están este año también. En esta oportunidad tenemos fecha de despacho para el mes de septiembre y el Ejecutivo va a emplear todas las herramientas de que dispone para lograr cumplir con ese plazo.

Las principales cosas que se quieren lograr con esta institucionalidad son, precisamente, las que hoy faltan. En

primer lugar, se requiere un sistema de inteligencia del Estado, porque lo que hoy tenemos, si bien tiene ciertas características de sistema, porque establece algunos modos de coordinación, estos son extremadamente livianos y tienen falencias muy ostensibles.

En segundo lugar, crear un escalafón estratégico de inteligencia -hoy no existe-, es decir, un lugar desde donde el país formule sus prioridades y entregue un mandato a las agencias de inteligencia respecto de cuáles deben ser los temas, de acuerdo con la visión del Ejecutivo, y recogiendo el debate del país, que deben ser priorizados por estas distintas agencias.

Por otra parte, se pretende tener nuevas capacidades operativas en la agencia civil. Les recuerdo que, actualmente, no las tiene y eso lo aborda el proyecto de manera bastante decidida, entregándole capacidades y agentes operativos.

Además, actualizar el sistema de procedimientos especiales de obtención de información en casos prioritarios, relevantes; tener protocolos claros para eso y capacidad de levantar información en los temas que más nos preocupan.

Hacer mejoras al sistema de control de inteligencia, que, entre otras cosas, incluye dotar al Legislativo de más herramientas para controlar la inteligencia. Si vamos a tener una inteligencia más poderosa, es muy importante que a la vez tenga más control y que nos aseguremos de que se emplee adecuadamente.

Por último, establecer un sistema de clasificación de la información, para que tanto la información buscada por las agencias, como la información residual que se obtiene, tenga formas de organizarse, de clasificarse y de ponerse a disposición, porque la inteligencia es útil no solo en la medida de que genere información, sino de que la organice de tal manera que sea utilizada.

Entonces, tener mucha información acumulada, que no esté bien clasificada y disponible, para la toma de decisiones no es suficiente.

Por otro lado, este proyecto tiene un subsistema de inteligencia económica, que es un segundo proyecto de ley, que consiste en que las agencias del Estado que manejen información económica relevante, la que hoy día tienen, porque no se trata de un problema de obtención de la información, sino del uso de esta con fines de inteligencia, y para eso, tanto en el Servicio de Impuestos Internos como en el Servicio Nacional de Aduanas se crean unidades de inteligencia, con equipos dedicados a esta tarea y se genera una serie de mecanismos a través de los

cuales la información de inteligencia que se logre rescatar de esas instancias, se ponga a disposición del sistema de inteligencia de las agencias respectivas y, cuando corresponda, se tome contacto y se ponga en conocimiento de la Fiscalía para iniciar investigaciones cuando corresponda.

Desde el punto de vista comparativo, este proyecto es un subproyecto del anterior, pero tiene la misma relevancia. O sea, la importancia de tener una institucionalidad capaz en esta materia, nos puede dar tantos resultados como todo el resto del sistema de inteligencia, si lo hacemos de buena manera.

Por otra parte, en lo que se refiere al secuestro del teniente Ojeda, el Ejecutivo tuvo conocimiento de esta situación en las primeras horas de la mañana y se tomaron todas las medidas que corresponden en esos casos.

En primer lugar, se hizo una instrucción a todos los organismos que inciden en la frontera, vale decir, a Carabineros y la Policía de Investigaciones y, de igual modo, a través del Ministerio de Defensa Nacional a las Fuerzas Armadas, que hoy recuerdo que están desplegadas en el norte, para hacer un control reforzado de los ingresos y salidas en la frontera, ante la posibilidad de que trataran de trasladar al secuestrado fuera del país.

Al mismo tiempo, de forma inmediata se contactó a personas que estaban en condiciones similares a las del teniente Ojeda, identificando algunas que tenían el mismo origen, es decir, que eran venezolanas, que habían participado en el grupo al cual pertenecía el teniente Ojeda, que había tenido un levantamiento respecto del gobierno venezolano. Algunos de ellos habían sido mencionados en esta publicación que, recientemente, hizo el gobierno venezolano, respecto de su participación en este levantamiento, transformándolos o mencionándolos como traidores a la patria.

Se hizo un levantamiento para saber qué personas de ese grupo estaban en nuestro país, en qué condiciones se encontraban y se tomó una serie de medidas al respecto.

Algunas personas que no son de ese grupo -fue conocido en la prensa, así que no estoy revelando ningún misterio- se acercaron a distintos tipos de organismos públicos, especialmente a la policía, a solicitar protección, la que se les otorgó inmediatamente.

A las personas que estaban en la condición del teniente Ojeda se les contactó para ver si necesitaban o requerían algún tipo de apoyo, y a otras personas que no estaban en esa misma condición, pero que comparten algunos elementos de esa

condición -lo voy a decir así de general porque no corresponde que entre en el detalle en una instancia como esta-, y se definió que se realizaran rondas de parte de la policía alrededor de sus domicilios para ver si se observaba algún tipo de situación sospechosa.

Al mismo tiempo, en la medida en que la Unidad de Atención a Víctimas de la Fiscalía nos lo autorizó, la unidad de apoyo a víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito tomó contacto con la familia del teniente Ojeda y se hicieron distintos tipos de atenciones, en coordinación con la Fiscalía. Pero, la Fiscalía fue la que llevó originalmente el grueso del trabajo de víctimas. La Fiscalía tiene una unidad de víctimas y la SPD también, pero se repartieron de alguna manera el trabajo para atender las distintas dimensiones que tenían, las preocupaciones y problemas que la familia estaba pasando.

En días posteriores, apenas hubo algunos elementos de avance en la investigación, se levantaron las alertas a la Interpol para que las personas buscadas fueran vigiladas por las policías a nivel internacional. Todo esto, en el marco de un vínculo muy estrecho de trabajo con la Fiscalía, en que como gobierno estuvimos cotidianamente en contacto con ellos y también con la Policía de Investigaciones, para dar seguimiento al caso, tanto en la etapa previa, cuando estaba todavía en duda la vida del teniente Ojeda y después, cuando ya sabíamos que había sido asesinado, a efectos de colaborar en la investigación.

Como parte de esto y con motivo de este delito, pero también porque es parte de una de las líneas de trabajo que tenemos como gobierno, ha tocado que en el curso de las semanas que han transcurrido desde el secuestro, se han producido varios encuentros internacionales, tanto a nivel de policías, de autoridades de seguridad y de autoridades de la Fiscalía, y en todas esas instancias se ha reforzado el interés de nuestro país de fortalecer los vínculos de cooperación, de seguimiento de casos de esta naturaleza y también de fortalecer nuestra coordinación con países limítrofes, a efectos del resguardo de la frontera. En todas esas reuniones han salido iniciativas y disposiciones muy favorables a este trabajo conjunto. Muchos de estos desafíos que vivimos como país, los viven varios países de la región. Incluso, diría que varios de ellos los viven más intensamente que nosotros y, por lo tanto, se trata de un tema bastante compartido.

En el ámbito del crimen organizado, otra de las preocupaciones de esta Comisión Especial Investigadora, el

Ejecutivo tiene una política bastante amplia e imagino que es conocida por esta comisión.

Podemos responder preguntas si existen, así que solo voy a nombrar los titulares de lo que comprende esa política.

En primer lugar, esa política comprende tener una política nacional. En Chile no había una política nacional contra el crimen organizado, hoy día la hay. Es una política de 10 ejes, que se realizó con la participación de 17 agencias del Estado.

Uno de los ejes es el contacto internacional, precisamente, porque se entiende que una dimensión relevante del crimen organizado actual es su carácter internacional. Esta política también incluye la creación de consejos, tanto nacional como regionales, de crimen organizado, que definen prioridades para cada territorio; incluye un programa presupuestario, que se está llevando adelante ya por tercer año, que entrega recursos a distintos organismos a través del Ministerio del Interior, y con esa modalidad se asegura que esos financiamientos se dispongan a objetivos comunes de la política de crimen organizado, que se promueva esta forma de financiar esas adquisiciones; es decir, que haya un trabajo colaborativo. Así, en lugar de que cada agencia haga su trabajo por su lado, al estimularse y apoyarse este en un programa presupuestario común, se dispone una mejor colaboración, coordinación, porque todo el mundo entiende -pero una cosa es entenderlo y otra cosa es hacerlo-, que el combate del crimen organizado requiere de un trabajo interagencial de distintas instituciones estatales, las cuales deben trabajar juntas y complementarse.

A eso se suma una agenda legislativa bastante amplia. Hay 11 proyectos de ley ligados a materias de crimen organizado, y varias de ellas ya han sido aprobadas, como la ley de crimen organizado, que nos entrega varias herramientas que antes no teníamos, la nueva ley narco o lo que también se ha legislado en materia de secuestro, donde se han elevado las penas para los casos intermedios de retención de personas o cuando los secuestros son combinados con otros delitos.

En lo que se refiere al refugio, también hemos tenido algunas medidas que se han tomado en el último tiempo para modificar la legislación, pero no en lo que se refiere a los requisitos y los elementos con los cuales se entrega el refugio.

Haré un breve relato del tema del refugio.

En primer lugar, el refugio se otorga a personas que son perseguidas en su país por motivos de raza, religión,

nacionalidad, pertenencia a determinado grupo social u opiniones políticas. El segundo elemento en virtud del cual se otorga el refugio es cuando las personas han huido de su país de nacionalidad o del país donde habitualmente residían y su vida, su seguridad o su libertad se encuentre amenazada por violaciones generalizadas, causadas por agresión extranjera, conflictos internos o violación masiva de los derechos humanos u otras circunstancias. Esta es una causal bastante amplia y es la determinante en este caso. A quienes carecen de nacionalidad y que, por los motivos que se exponen anteriormente, se encuentran fuera del país que tenían antes de solicitar refugio en el país, o sea, apátridas en estricto rigor, y a quienes, al momento de abandonar su país de nacionalidad o residencia, no poseían los requisitos propios de una persona que solicita refugio, pero posteriormente, después de haber dejado su país, caen en alguna de estas condiciones.

Esos son los elementos por los cuales se otorga refugio en Chile, y el reconocimiento de refugio, de acuerdo a nuestra legislación, da lugar a una serie de elementos que en este caso se cumplen de manera plena.

En primer lugar, la persona que obtiene refugio adquiere residencia definitiva, automáticamente. En segundo lugar, quien solicita refugio, por el hecho de ser solicitante, en el transcurso de la tramitación, obtiene una residencia temporal por ocho meses, que se puede renovar en una oportunidad. Entonces, mientras se realiza todo el proceso de discusión del refugio, la persona ya tiene residencia temporal, y desde ese punto de vista ya tiene cierto estándar de protección. En tercer lugar, el refugiado tiene derecho a un documento de viaje; se supone que, por su condición, es probable que su país se lo niegue o que por distintas razones prefiera viajar con otro documento de viaje, acá se le otorga por el hecho de ser refugiado. Además, tiene derecho a no devolución. Es decir, al menos en nuestra legislación, una vez que Chile otorga el refugio, se compromete a no devolver a esa persona. No la va a expulsar.

Esos requisitos, en el caso del teniente Ojeda, se cumplieron plenamente. El problema es que él se encontraba en peligro de secuestro, que no identificó como un riesgo, o al menos no lo reportó así; si lo hubiera reportado, probablemente se hubieran tomado medidas de resguardo. No sucedió así. Sin embargo, respecto de otros colegas suyos, que posteriormente al secuestro del teniente Ojeda se sintieron amenazados o se sintieron en peligro, evidentemente se tomaron estas medidas.

En el transcurso de los últimos meses se han hecho cambios al estatuto de los refugiados en nuestro país, pero no a los requisitos con los cuales se otorga el refugio, y tampoco a los derechos que tienen los refugiados.

El cambio que se hizo se refiere a los solicitantes, a efectos de establecer entre la solicitud y el plazo que se da para la decisión del otorgamiento, un filtro previo que determine la plausibilidad o el fundamento de la solicitud, porque dado que la solicitud de refugio daba derecho automáticamente a una visa de 8 meses, muchas personas que tenían casos muy débiles o prácticamente no tenían argumentos de solicitud de refugio, lo solicitaban para obtener la visa, y lo que eso generaba era un atochamiento en la revisión de los casos, lo terminaba perjudicando a las personas que sí tenían fundamentos para solicitar refugio.

Entonces, este examen previo, lo que hace es seleccionar los casos que son atendibles, concentrar la atención en esos casos. Eso va a permitir un examen más rápido, un mejor tiempo de respuesta, una definición respecto del otorgamiento o no del refugio.

Por último, Presidente, en lo que se refiere al cuidado de las fronteras, que evidentemente en este caso ha sido un factor relevante, en vista de que los dos principales sospechosos salieron del país, el Ejecutivo tiene total claridad de que Chile requiere un refuerzo significativo de su control de fronteras, pero no es una cosa que se haya descubierto con motivo de este caso. De hecho, en los dos años de gobierno del Presidente Gabriel Boric se han tomado medidas en prácticamente todos los ámbitos para tener una mayor capacidad de control de fronteras en nuestro país.

Entre esas medidas se encuentra la reforma constitucional y el posterior decreto con fuerza de ley que permite el despliegue militar en la zona fronteriza. En segundo lugar, la creación de una nueva modalidad legal que extiende las facultades de frontera a 10 kilómetros, lo que significa que todas esas facultades de control que se tienen en el límite fronterizo hoy día se tienen a 10 kilómetros de distancia del límite fronterizo, lo que permite controlar la identidad, y la posibilidad de registrar el equipaje y de detener a las personas ante la sospecha de cualquier elemento anómalo en estas dos dimensiones anteriores.

En tercer lugar, se ha definido una línea de inversión de reforzamiento de las capacidades estatales, mejorando la infraestructura de fronteras, por ejemplo, el hito 1 en Arica fue reemplazado por una nueva estructura y el complejo

fronterizo de Colchane está en proceso de licitación para realizar un mejoramiento integral, tanto a las instalaciones como a los cierres perimetrales, y a eso se han sumado inversiones de equipamiento y tecnología para tener mayores capacidades de control. Por ejemplo, los puestos de observación fronteriza, que se instalaron, el primero de ellos en Colchane, y que este año van a ampliarse a otros sectores, o bien la adquisición de mecanismos más avanzados que repongan los escáneres del sistema de aduanas en el país.

En este caso, el gobierno va a terminar con 5 o 7 instalaciones de escáneres de última generación; también la adquisición de equipos de vigilancia a través de drones o del sistema de muralla digital, que está en proceso de adquisición e instalación por parte de Carabineros. Este es un sistema que nos permite hacer un control digital de la frontera y va acompañado con capacidades de respuesta en el terreno, ante las alertas que ese sistema genere. Hoy, no tenemos capacidad de visualización completa de la frontera, o sea, dependemos de presencia humana. Así se vigila la frontera actualmente. Y con una frontera de esta magnitud, claramente, no hay ninguna posibilidad de que Chile tenga personas vigilando una frontera de esta extensión y tiene que valerse de tecnología. Y eso es lo que va a hacer este sistema de muralla digital, que se complementa y conversa con lo que se está haciendo en las Fuerzas Armadas, el sistema Sifron, que es una cosa equivalente. O sea, capacidades técnicas, fundamentalmente digitales de observación de la frontera con respuesta en el terreno a través de desplazamientos de efectivos, vehículos, etcétera.

Entendemos que, si habiendo una alerta de control fronterizo en la cual estaban involucrados Carabineros de Chile, la Policía de Investigaciones y las Fuerzas Armadas, dos personas lograron salir del país de manera irregular, porque no salieron por un puesto autorizado, eso es una comprobación más de que nuestra frontera requiere refuerzo.

En esa línea, se ha ido trabajando y se tiene que seguir trabajando, en este gobierno y probablemente en varios gobiernos más, para llegar a tener control integral y completo, como Chile necesita, de su frontera.

Me imagino que hay preguntas sobre muchos de estos temas.

Así que estoy totalmente disponible a tomarlas.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias, señora ministra.

Quiero hacer uso de la palabra brevemente.

Ayer se habló del tema del refugio del teniente Ojea, también de la protección de reserva de datos, de la unidad familiar y de garantizar regularidad. Lo explicaron tanto el ministro Van Klaveren como el director nacional de Migraciones, señor Thayer. Pregunté quién filtró el dato de dónde estaba el teniente Ojeda. Alguien dijo que el teniente hacía mensajes a través de redes sociales y otras cosas, cuestión que no me consta. Pero, ¿quién filtró los datos?

También me gustaría que pudiera mencionar algo de la presencia de los fiscales, enviados por el señor Maduro a nuestro país. Tanto el ministro Van Klaveren como el subsecretario Monsalve se refirieron al tema en la prensa, a propósito de este tema. ¿Cuáles fueron los objetivos de esos fiscales acá? ¿Qué es lo que lograron y con qué se fueron? Porque da la impresión de que venían a obtener más información del resto de las personas que están con refugio o bajo el cuidado de nuestro país, a propósito de este otorgamiento de refugio. Me preocupa la presencia de estos fiscales porque puede generar que, con los otros seis que están en una condición similar al teniente Ojea, tengamos noticias de ellos, en poco tiempo más, a propósito de información que les podamos entregar.

No sé si esta forma de actuar de los fiscales sea normal. No sé si es normal que nuestros fiscales, por ejemplo, viajen a Venezuela a requerir información o antecedentes de alguna cosa. Me preocupa que, en nuestro país, exista una suerte de veneración al señor Maduro. Lo entiendo, porque algunos tienen algún grado de cercanía con Venezuela, Cuba y otros países, pero eso no nos puede perjudicar o hacer que se nos complique el tema internamente en nuestro país.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, los fiscales no tomaron ningún contacto con el gobierno de Chile. Hicieron contacto con la Fiscalía Nacional. Evidentemente, la fiscalía nos informó. No sé si fueron o van a ser recibidos, en estas horas, por la persona responsable de las relaciones internacionales en la fiscalía. No han tenido acceso a ningún aspecto de la carpeta investigativa ni ningún otro elemento, porque hay mecanismos para esas cosas. No se hacen de esta manera. Entonces, han tenido un contacto diplomático como corresponde, pero no acceso a la información reservada de la investigación.

En cuanto a cómo se tuvo conocimiento del domicilio del exteniente Ojeda, no lo conocemos. Pero el teniente no funcionaba como una persona clandestina en Chile, sino que con su identidad. Tenía una vida normal y pública, porque era una persona reconocida a nivel internacional. Entonces, no creo

que haya sido un gran desafío encontrarlo. El problema no es ese, sino que cualquier persona ubicable no debiera ser secuestrada nunca. Ahí es donde está la dificultad y donde tenemos que establecer la manera en que se organizó este secuestro y cómo huyeron después las personas que participaron. Algunas de ellas porque -quiero recordarlo- otras siguen en investigación. O sea, en Chile, esta causa tiene una dimensión fuera de las fronteras, por las dos personas fugadas, pero el trabajo se sigue haciendo, en Chile, respecto de todo lo que sucedió con las personas que tuvieron participación, información y colaboración. Se está buscando identificarlas y tener avances en esa dimensión. No está el trabajo todo volcado a lo que nos pueda entregar Venezuela.

Respecto de veneración, no tenemos ninguna veneración como gobierno con el Presidente Maduro en lo más mínimo. En general la palabra "veneración" no la compartimos en ninguna dimensión. No nos parece que es parte de la forma en que, en política, se deba juzgar a nadie, la veneración.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Lee.

El señor **LEE**.- Por su intermedio, señor Presidente, en primer lugar, una de mis preguntas tenía que ver con lo que usted hizo inicialmente, por lo que me gustaría profundizar simplemente en algo que soslayó la ministra en su respuesta. ¿Hubo algún contacto previo, ya sea con el gobierno o directamente con el Ministerio Público, para una especie de autorización de los fiscales venezolanos? Porque ellos podrán venir como turistas cuando quieran, pero entiendo que vinieron con una misión de Estado. Ellos son parte también del Estado venezolano.

¿Usted tiene conocimiento de alguna comunicación previa, una especie de autorización, una especie de minuta de las actividades que van a realizar en Chile? Específicamente, ¿cuáles son las que han realizado o las que van a realizar? ¿Y en qué marco se hacen? ¿Cuál es el propósito? ¿Qué está buscando, específicamente, Venezuela con respecto a este crimen? Ya que contestó gran parte de esa interrogante, me gustaría que profundizara.

También la quiero llevar a otro terreno. En el marco de este descontrol migratorio, claramente -quiero ser sincero- pienso que el gobierno ha cambiado la actitud que tenía hace dos años. Indudablemente, hoy día, esta problemática tiene otra visión e intensidad. Creo que el camino que se ha adoptado, en el último tiempo, es el correcto, pero se puede y se necesita hacer mucho más. En todo este esfuerzo, que visualizo, y que

están haciendo distintas autoridades del gobierno, de repente aparecen algunas cosas que desencajan como, por ejemplo, esta. Nos enteramos de que el alcalde de Colchane tiene la facultad de autorizar, mediante un simple oficio, firmado y timbrado por él, la pasada de ciudadanos chilenos de la frontera, de un lado para otro. ¿El ministerio del Interior está en conocimiento? ¿Cuál es el fundamento jurídico o constitucional para que haga eso? ¿Qué está haciendo el gobierno, si ya está en conocimiento, para detener definitivamente esta "facultad" -otorgada no sé por quién- del señor alcalde de Colchane?

Muchas gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Les solicito a los diputados, por favor, ser breves porque ya son las 09:10 horas.

Tiene la palabra el diputado Romero.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Señor Presidente, la verdad es que no puedo ser breve porque tengo seis preguntas y espero que, a diferencia de lo que ocurrió ayer, la señora ministra responda. Ayer, el ministro Van Klaveren no respondió nada.

Primero, hace unas semanas, se celebró por parte del gobierno la caída de la cifra de homicidios. Se describe como un cambio de la tendencia. ¿No le parece, señora ministra, que es la treta comunicacional con la que el gobierno pretende celebrar y sacar cuentas alegres del que ha sido el segundo año con mayor número de homicidios en la historia de nuestro país? El problema no solo es cuantitativo, sino también cualitativo. En este nivel de violencia, el salvajismo no se había visto nunca antes en nuestro país. Frente a esta comisión, ¿no le parece inmoral celebrar esa cifra de homicidios en Chile? Más allá del caso del señor Ronald Ojeda, ¿qué medida está adoptando Chile para limitar la entrega de información en caso de perseguidos políticos?

En septiembre del año pasado, una masiva intervención policial en el penal ubicado en el estado venezolano de Aragua terminó con el escape de un número indeterminado de personas, muchos de los cuales eran integrantes del Tren de Aragua. En ese entonces, por medio de un oficio, un grupo de diputados de RN solicitamos medidas especiales de resguardo en la frontera, comprendiendo que dentro de los fugados estaba incluso el denominado "Niño Guerrero", uno de los líderes de la organización.

Señora Ministra, por su intermedio, señor Presidente, pensando en esto como un ejemplo, ¿qué medidas concretas se adoptaron en el caso de la fuga de la cárcel de Tocarón?

En cuarto lugar, muchos de los problemas que tenemos con el crimen organizado en nuestro país tienen un origen transnacional y se explican en gran medida en la permisividad que ha existido para el ingreso a nuestro país por los pasos no habilitados. En ese orden de cosas, existe una responsabilidad importante del director nacional de Migraciones, quien, además de resultar como parte de las soluciones, es indudablemente uno de los puntos esenciales del problema.

En quinto lugar, en relación con lo anterior, este ha sido el gobierno de las cifras mentirosas o, a lo menos, engañosas. Ya hablamos de la manipulación que se ha querido hacer de las lamentables cifras de homicidios. En este mismo orden de cosas, encontramos las cifras de expulsiones, respecto de las cuales el director nacional de Migraciones nos muestra una serie de expulsiones administrativas firmadas, pero solo se quedan en eso, en la firma, y no se concretan mediante una expulsión real.

Por último, si bien es presidido por el director de la ANI, ¿tiene usted conocimiento sobre con qué periodicidad se reúne el Comité de Inteligencia y si se ha reunido con ocasión de analizar la situación del caso Ojeda? Al director de la ANI lo hemos tenido en otra comisión en la que también participo, pero la verdad es que considero -hablo a título personal y lo digo responsablemente- que es una pérdida de tiempo, porque las autoridades que citamos a las comisiones no nos entregan la información que requerimos, se van por la tangente y dicen cualquier cosa. En verdad, más que los diputados, los ciudadanos requieren información real. No hay que celebrar más cosas que no existen, porque en el río Mapocho vemos flotando cuerpos. Incluso, nos hemos enterado de niños pequeños de cinco, siete y diez años asesinados, pero cuando se celebra la baja de la cantidad de crímenes en nuestro país, sobre todo de su parte, señora ministra, por su intermedio, señor Presidente, la verdad es que da pena.

El señor **BECKER** (Presidente).- Diputado Romero, le informo que debe referirse o solicitar información a la señora ministra a través de la Presidencia de la comisión. No es una interpelación.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- Perfecto, señor Presidente.

Tiene la palabra la señora ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, voy a solicitar que el diputado dé a conocer los antecedentes de que hay números

falsos en las cifras de homicidios, porque es primera vez en la historia de Chile que hay antecedentes oficiales de homicidios, validados por la Fiscalía Nacional, por las policías y por el Servicio Médico Legal. Primera vez, antes no existían y cada institución tenía su número.

Entonces, si en esta comisión se afirma que los números oficiales del Estado de Chile, porque no son números del gobierno, son falsos, lo mínimo es que se pida algún elemento de prueba de que ello es así.

El señor **ROMERO** (don Leonidas).- [...].

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, los números de homicidios que se han entregado representan una baja de 6 por ciento, y eso es un logro importante, porque homicidios subiendo es distinto que homicidios bajando, lo cual es muy distinto de celebrar. El gobierno de Chile no ha celebrado en ningún momento, sino que ha dicho que es importante que haya habido una inflexión en la tendencia. Lo consideramos importante, pero totalmente insuficiente. Los homicidios importan en su cantidad, porque la cantidad de homicidios no es un número, sino personas que se asesinan o que no se asesinan, así que no son números. Importan mucho los datos en homicidios, en tanto en cuanto son personas. Sin embargo, en los homicidios no importa solamente la cantidad, sino el tipo de homicidio. Lo que genera mucho temor no es solo que haya una cierta cantidad, sino la forma en que se ejecutan esos homicidios. Cuando son homicidios cruentos, como los que hace el crimen organizado, eso ciertamente causa una impresión y un temor muy grande en la población, porque es un nivel de crueldad y de violencia que nos espanta. Y enhorabuena que nos espante, porque no estamos acostumbrados y no nos queremos acostumbrar.

Respecto del resguardo de la frontera, he hablado extensivamente de cómo se ha ido reforzando eso y de las falencias que tiene el país. Quiero recordar que los momentos de menor resguardo de la frontera no fueron en la administración del gobierno del Presidente Boric. Cuando más personas irregulares entraron al país fue en otra administración, y las medidas que se han tomado en este gobierno no se habían tomado en ningún gobierno anteriormente. No obstante, son claramente insuficientes a la luz de los desafíos que tiene Chile, y la manera de hacerlas suficientes es, fundamentalmente, siendo persistentes en el tiempo. O sea, si hay un proyecto de muralla digital, no se puede dejar botado a medio camino. Si hay un primer puesto de observación fronterizo, tenemos que ir adquiriendo nuevos puestos de observación fronteriza y poniéndolos en toda la frontera. Hay

una reposición del complejo fronterizo de Colchane. Aunque en este momento no recuerdo el número, tenemos varios proyectos para la mayoría de los pasos fronterizos.

Creo que todos los pasos fronterizos de Chile van a tener que pasar por proyectos de reposición para que haya continuidad y darles prioridad en el tiempo. No se van a hacer todos en un año ni se van a concluir durante esta administración.

Sobre las expulsiones, los datos son totalmente transparentes, pues son personas expulsadas. Nunca había escuchado que alguien lo pusiera en discusión. Los niveles de expulsiones que se lograron el año pasado son los segundos más altos desde que Chile tiene datos de expulsiones. Por cierto, este año van a ser más altos, porque, a la velocidad que va la cosa a mitad de año, claramente será mayor que el año pasado y que 2020, que tiene el número más alto.

Sin embargo, eso no es motivo para alegrarse, porque Chile tiene acumuladas 28.000 órdenes de expulsión. Entonces, esta cantidad de expulsiones está lejos de resolver el tema, porque, además, el número de expulsados no es un número fijo. Se van decretando nuevas expulsiones. Entonces, esto tiene una dinámica, no es un *stock*, sino un flujo. Es decir, van entrando nuevos expulsados y, a su vez, van expulsándose personas. Pero, hoy el ritmo está lejos de ser suficiente para expulsar a todos los expulsados del año e ir acortando el *stock* acumulado anterior, que no es de este gobierno. Es acumulado por la historia de la historia.

De manera que el país necesita dar pasos adicionales, uno de los cuales ocurrirá mediante una modificación que el Ejecutivo va a proponer, por lo que esperamos que el Congreso Nacional la acoja, para tener un régimen de control más estricto de las personas que están con orden de expulsión, pero que esta aún no se ejecuta. O sea, en Chile hay 28.000 personas que están con órdenes de expulsión, algunos de ellos desde hace ocho años, pero siguen circulando por el territorio nacional. Mientras no se ejecute esa expulsión, no tenemos ningún control de dónde están ni sabemos nada de ellos. Entonces, vamos a hacer una propuesta de modificación legislativa.

En cuanto a la institucionalidad de inteligencia, su problema no es que no funcione. Funciona de acuerdo con lo previsto, y he dado cuenta de ello en una comisión que me toca asistir. El problema es que tenemos una institucionalidad que no es adecuada a los desafíos. No es inadecuada por cualquier razón, porque hay razones. Creo que debemos empezar a ocupar

los debates para cosas que sirvan, porque las pachotadas no sirven de nada.

¿Por qué hay una mala institucionalidad de inteligencia en Chile? Porque hay desconfianza y porque nadie quiere dar el paso para generar una institucionalidad que maneje información sensible, información radioactiva de verdad. Eso es lo que sirve en un sistema de inteligencia. Y cuando uno trata de legislar, todo el mundo dice que es muy importante la inteligencia, pero el proyecto sobre inteligencia lleva seis años en esta Cámara. ¿Por qué no avanza? No porque no sea importante la inteligencia, sino porque hay desconfianza. Entonces, respecto de toda institucionalidad que se crea, hay aprensiones por aquí y por allá de que se vaya a ocupar mal la información.

Una institucionalidad de inteligencia debe tener controles para evitar que se ocupe mal la información, pero no puede ser al punto de que no tengamos información o que la solución del problema sea tener una institucionalidad que no tenga garras para encontrar esa información sensible. Eso es lo que vamos a buscar resolver.

Hoy estamos votando. Esperamos despachar esto próximamente de la comisión y las diferencias que haya se resolverán en una comisión mixta. Pero queremos zanjar este debate democráticamente, votando como se hace en un Parlamento y en democracia.

Gracias, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, claramente mi pregunta no fue contestada.

Por ello, solicito que esa pregunta fuera remitida por oficio al Ministerio del Interior y Seguridad Pública para obtener una respuesta por escrito, y la pregunta es supersencilla: si el Ministerio del Interior tiene conocimiento de que el señor alcalde de Colchane, mediante...

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Sí, tengo, tengo, tengo. Le puedo responder, diputado.

El señor **LEE**.- Ya, gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Adelante, ministra.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Perdón, me olvidé, porque respondí al diputado Romero. ¡Como fueron tan lapidarias sus declaraciones!

*(Un diputado habla fuera de micrófono)*

[...]

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Sí, sí, pero sería interesante saber el fundamento de tanta descalificación al Estado de Chile, a la policía, a la fiscalía.

Sobre el alcalde de Colchane, como gobierno hemos tomado una definición. En los próximos días va a haber una reunión con las autoridades bolivianas, porque hay una modalidad que ha funcionado históricamente -desconozco el origen inicial-, de lo que se llama "el paso ancestral", que funciona sobre la base de autorizaciones de autoridades locales a comunidades indígenas, de ambos lados de la frontera, para hacer uso de un paso que ancestralmente se ha ocupado.

A nosotros nos parece que en las necesidades de control fronterizo esa forma de funcionar no da garantías suficientes. Para modificarla, se requiere tomar varios resguardos, porque entra en la modalidad de una institucionalidad de carácter indígena; pero, así y todo, nos parece que, como funciona, no puede seguir adelante. Es una decisión ya tomada, consultada también con la Cancillería; se va a tomar contacto con Bolivia; estamos también revisando, desde el punto de vista de la institucionalidad chilena, qué significaría cambiar esto.

Pero es más o menos como dice el diputado; es decir, autoridades locales, tanto de Bolivia como de Chile, entregan un certificado a las personas que acredita que son integrantes de comunidades y, por lo tanto, tienen autorización para circular por este paso alternativo. Efectivamente, nosotros lo consideramos un problema.

Respecto de los fiscales, la delegación de fiscales que vino a Chile no tomó contacto con el gobierno, no solicitó reuniones, a pesar de que le dijo a la fiscalía que lo iba a hacer, pero finalmente no lo hizo. Lo que sí tuvieron fue contacto con la fiscalía. No se coordinó el viaje, se avisó que se iba a venir, se tuvieron conversaciones y, finalmente, el viaje se hizo sin las coordinaciones esperadas, pero yo preferiría que las consultas respecto del contacto que hubo con fiscalía y cómo se desarrolló se las hicieran a la fiscalía, pues no corresponde que yo les cuente aquí lo que el fiscal me dijo, pues no es la manera de funcionar. Pero el contacto fue por esa vía, no por el lado del Ejecutivo.

Finalmente, no le pidieron reunión al Ejecutivo, como dijeron que lo iban a hacer; no lo hicieron.

El señor **BECKER** (Presidente).- Gracias, ministra.

Tiene la palabra el diputado Meza.

Diputado, le pido que sea breve y que lo haga a través de la presidencia de la comisión.

El señor **MEZA**.- Señor Presidente, para ser breve, voy a concentrarme en un solo tema.

La experiencia internacional que me ha tocado conocer, por lo menos a mí, en algunos casos *in situ*, en fronteras, es que efectivamente para poder hacer un control físico de las fronteras, los puestos fronterizos controlan aproximadamente franjas de entre 40 y 60 kilómetros, dependiendo de los países y de las dificultades geográficas que tiene cada uno de esos países.

En Chile estaríamos necesitando entre 14 y 20 puestos fronterizos aproximadamente, según las franjas territoriales, tanto la del norte como algunos espacios ya desde las zonas centrales al sur, en donde la cordillera es una buena barrera física.

Pero me surge la duda y lo pregunté en una comisión anterior cuando estuvo el subsecretario Monsalve, a través de oficio, y voy a reiterar la pregunta, ministra, porque, de su exposición, me queda la sensación de que hay absoluta claridad y esta información debiese ser fácilmente entregable para nosotros, respecto del funcionamiento de esta muralla digital, porque la experiencia que me ha tocado ver, particularmente la última que visité, es que en la frontera entre Serbia y Hungría, existe una especie de muralla digital; o sea, hay cámaras con inteligencia artificial que detectan cierto tipo de movimiento. Me imagino que por ahí va la tecnología que se va a aplicar, pero eso sí es complementado con una frontera física. Sí, lo es, y por dos razones. La primera, porque eso retrasa el ingreso de quienes quieren entrar y facilita la llegada de la policía, que, como bien explicó la ministra, no podemos tener un policía por cada uno de los 800 kilómetros de frontera que tenemos, pero sí les da tiempo de llegar y de actuar con mejor precisión. Eso es lo primero.

La segunda razón es porque también se da un mensaje. Hoy tenemos un flujo que viene desde Venezuela, pasa por varios países, entra por Bolivia. El mensaje que estamos dando hoy es que a nivel internacional nuestra frontera es vulnerable. Y las bandas criminales, que es el problema que estamos analizando en esta comisión, entran y salen. Esta es una cuestión que no solo el director de la PDI nos comentó en exposiciones anteriores, sino que también me he reunido con inspectores, con prefectos de la PDI, y me han confirmado el hecho de que cuando están a punto de atrapar a algunos líderes

de estas bandas criminales, desaparecen, y es evidente que desaparecen a través de las salidas y entradas no habilitadas de nuestro país.

Entonces, quiero preguntar específicamente por el costo y por los detalles de implementación. Entiendo que no nos puede dar la respuesta ahora, pero si quiere pudiese hacerlo por escrito, así como lo ha pedido el diputado Lee, de esta muralla digital, y si existe, al menos, algún estudio respecto de la implementación de barreras físicas, que este gobierno también lo ha hecho. Ese famoso video que fue medio polémico, respecto de la actualización de algunas zanjas, ¿cierto? ¿Qué está haciendo el gobierno respecto de estudios o actos concretos para establecer una barrera física? ¿Cuánto nos cuesta y en qué modo va a ser implementada esta barrera digital?

Muchas gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Antes de otorgarle la palabra al diputado Félix González, solicito el acuerdo de la comisión para prorrogar la sesión hasta las 9:45 horas. ¿Puede usted, ministra?

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Sí.

El señor **BECKER** (Presidente).- Quedan tres personas por intervenir.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra el diputado Félix González.

El señor **GONZÁLEZ** (don Félix).- Señor Presidente, todavía creo en las comisiones investigadoras. Sirven para recabar información, para hacer propuestas, para disentir, incluso; pero todo tiene que ser hecho con altura de miras y su objeto no puede ser para generar ideas falsas. Quiero repetir lo que dije ayer. Y si vuelve a aparecer, voy a volver a pedir la palabra para decir lo mismo.

Esta instalación de una sospecha de que se habría filtrado información del paradero de Ronald Ojeda, es recurrente tratar de instalar eso, pone en entredicho a funcionarias y funcionarios públicos de manera injusta.

El exteniente, que en paz descansa, tomó la decisión legítima de ser un activista, de subir videos a las redes sociales; para los interesados, todos sabían que estaba en Chile.

Entonces, tratar de instalar una idea falsa nos desvía del foco de esta comisión investigadora. Si no nos juntamos... Por eso también yo firmé esta comisión, las firmo casi todas; unánimemente lo elegimos, Presidente, entendiendo que, si no nos unimos ante este tipo de crímenes o ante el crimen organizado, entonces, no merecemos llamarnos país.

Tiene que haber algo en que nos podamos poner de acuerdo, tener un mismo objetivo, si bien podemos disentir de las medidas. En este sentido, quiero insistir en que no se persevere en una idea falsa, sobre la cual ni siquiera se ha presentado algún cierto antecedente, sino que es simplemente una idea al aire, de que se filtró información y que hubo funcionarios públicos que cometieron delito -se está imputando un delito, además- de dar el paradero del señor Ronald Ojeda, lo que es totalmente... Preferiría no seguir hablando de esto, porque, convénzase de que no tiene sentido, esa idea está basada en nada.

Gracias, Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Creo que no hay respuesta al respecto.

Tiene la palabra el diputado Matías Ramírez.

El señor **RAMÍREZ** (don Matías).- Señor Presidente, de todas formas, me sumo a las palabras del diputado González. Creo que muchas de las preguntas tienen más de opinología con base en los medios que los hechos a los que nos debemos abocarnos como comisión, que tiene que ver con la inteligencia del crimen organizado, que es fundamental.

Señora ministra, por su intermedio, Presidente, quiero ser bastante preciso respecto a mi consulta.

Sabemos que el crimen organizado lo que hace también es cooptar las instituciones públicas. Ese es un gran peligro que hay detrás, y lo hemos visto en la experiencia internacional. El poder político, el Poder Judicial, también, en este caso, las policías que cumplen un rol fundamental en la investigación.

A través de los medios de comunicación, hemos conocido varios juicios, por ejemplo, respecto de la situación de los carabineros en Meiggs, respecto de personal de inteligencia, a veces más preocupado de seguir periodistas o de seguir dirigentes sociales, en vez de dedicarse o abocarse precisamente a combatir el crimen organizado.

En ese contexto, quiero saber cuáles son las medidas que el gobierno ha tomado para evitar que las instituciones

públicas sean cooptadas, en este caso, por el crimen organizado.

Pongo de ejemplo el caso de las policías, pero también sería bueno saber respecto del poder político, en el caso del Ejecutivo, qué medidas se han adoptado más allá de las que conocemos, que son declaraciones de patrimonio e intereses. ¿Qué otras medidas se consideran para que no solo nos centremos en el resguardo de las fronteras?

Si bien se han mejorado las competencias del Estado en Colchane, creo que también es importante regularizar la situación del paso ancestral. De hecho, todos los parlamentarios de Tarapacá, desde distintos sectores políticos, hemos solicitado que se declare como zona de habitantes de frontera ese sector y se permita la libre circulación entre Pisiga y Colchane, con las autorizaciones correspondientes, porque Colchane ha estado en el ojo de la discusión pública hace cuatro años, pero el abandono por parte del Estado de Colchane ha sido total, y gran parte de sus habitantes tienen que ir a Pisiga para atender cuestiones básicas para su sobrevivencia.

Entonces, se requiere regularidad en esa materia.

Cerrado ese paréntesis, quisiera saber cuáles son las acciones que adoptará el Estado. Si por tiempo no alcanzamos a abordar todos los puntos en esta sesión, espero que también se pueda responder lo que quede pendiente a través de oficios.

Gracias, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a quienes hoy nos acompañan.

En la misma línea de los dos diputados que me antecedieron, la verdad es que llega a aburrir venir a cada sesión y ver que vuelven al tema inicial que ya fue respondido por el subsecretario, por la Agencia Nacional de Inteligencia de Chile (ANI), por la PDI, entre otros. Es como si no entendieran que, por más que se construyan en sus cabezas una historia casi policial o de revistas, eso no existe.

Ya ha sido ratificado una y otra vez. Por lo tanto, le pediría, señor Presidente, que concentremos la energía en tratar de aportar en materias de control y en ver cómo podemos desde aquí, como comisión, sugerir, al final de nuestra investigación, algunas alternativas o sugerencias que de verdad nos puedan ayudar.

Si nos quedamos pegados todo el rato con Ojeda y nos dan antecedente tras antecedente, resulta bien agotador para quienes no firmamos la solicitud de creación de esta comisión, pero aun así estamos dispuestos a venir temprano, estar presentes y apoyar.

En ese sentido, la disposición que he escuchado y he visto, por parte de todos los invitados, ha sido siempre bien coherente, porque lo que nos ha dicho uno y otro ha sido siempre en la línea de la coherencia y de las decisiones políticas que se han tomado, que jamás se habían tomado en ningún otro gobierno para enfrentar el crimen organizado.

Dicho esto, tengo un par de preguntas.

Quizá, porque algunos tienen la cabeza puesta en otros temas, hay cosas que pasan desapercibidas, por lo que me gustaría que nos pudieran explicar la relación que existe entre estas medidas de control, para que podamos incorporarlo en el informe e identificar con claridad, por ejemplo, las expulsiones administrativas respecto de las judiciales. Me gustaría saber cómo proceden en esos casos, cómo se realizan las expulsiones, etcétera.

Cuando estuvo con nosotros el director de la PDI, hablamos sobre la cédula de los menores. ¿Se acuerdan? Estuve averiguando y, efectivamente, los menores entran al país, pero lo hacen con un acta de nacimiento. Entonces, también es importante dejar claro que no llegan sin documentos, sino que vienen con actas de nacimiento, y recién a los nueve años pueden acceder a una cédula. Por lo demás, cabe aclarar que los pasaportes se pueden pedir en cualquier momento cuando uno quiere salir de Venezuela.

Con todo, el control debiera centrarse en el acta de nacimiento, porque la trata de niños debe ser una de nuestras principales preocupaciones.

Creo que podríamos enfocar nuestro trabajo en esa línea.

Por último, quiero saber si ya se han programados algunos vuelos a corto plazo para extraditar o, mejor dicho, expulsar, por causas judiciales. ¿Hay alguna medida planificada en conjunto con el gobierno venezolano?

Eso es todo, señor Presidente.

El señor **BECKER** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a mis colegas, a los representantes del Ejecutivo, a la ministra Carolina Tohá y a todos los presentes.

Disiento de lo que señala la diputada Mix, pues creo que las comisiones investigadoras son tremendamente importantes. Más allá de si uno firmó la solicitud para su creación o si nuestras bancadas nos mandaron a integrarlas, tenemos que venir con el mejor ánimo para aportar y escuchar.

Además, debemos tener presente que este trabajo es justamente para clarificar el caso del teniente Ojeda. Por lo tanto, si en esta instancia se dan recomendaciones o antecedentes que nos permitan clarificar responsabilidades en un instrumento que tenemos validado en un contexto internacional, creo que es tremendamente importante.

Desde ahí, quisiera dirigir mi pregunta a la ministra.

Cuando vino el subsecretario Monsalve, ridiculizó un poco esta pregunta, pero aun así me gustaría saber, más allá de todo lo que usted señaló respecto de los derechos de los refugiados, en un contexto internacional, qué más puede hacer un país, en este caso Chile, para proteger a un refugiado, en el entendido de que no podemos estar encima de él ni disponer personal que no tenemos.

En ese sentido, creo que tiene que haber al menos una correlación que nos permita determinar por qué estas personas que provienen de otros países, en este caso Venezuela, ingresan por distintos pasos, entran y salen del país, y cometen asesinatos, los cuales no son de cualquier tipo de asesinato.

¿Qué medidas y qué evaluación autocrítica tiene el gobierno de Chile en estas materias, entendiendo que hay distintos actores involucrados?

Como parlamentarios, hemos sido parte de varias comisiones investigadoras que han abordado estas problemáticas. Es más, tengo una crítica tremenda respecto de lo que ha hecho el Estado y los gobiernos en los últimos tres años, y siento que todo lo que estamos haciendo es insuficiente.

Asimismo, creo que no estamos haciendo las cosas bien en materia de nuestro control fronterizo. Deberíamos abordar todos los pasos fronterizos y asignar los recursos necesarios en cada uno de ellos, para no tener que esperar otro gobierno o decir: "Mire, esto fue el gobierno pasado". Debemos hacerlo hoy. Esa es la urgencia.

Entonces, señora ministra, ¿qué otras medidas se están implementando, además de las que ha mencionado en relación con la expulsión y otras acciones que han sido señaladas con anterioridad? Si no lo puede responder hoy, puede enviarnos su respuesta por escrito.

En materia de refugiados, ¿cómo podemos lograr una real protección y evitar que otras personas vengan a atentar contra los refugiados en nuestro país?

Ese es un tema que aún no ha sido abordado, por lo que me gustaría saber cómo los distintos estamentos están cambiando sus protocolos o medidas de seguridad para ello.

Gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Antes de dar la palabra a la ministra, debemos tomar el acuerdo del oficio que ha solicitado el diputado Meza en relación con la muralla digital, la implementación de murallas, barreras y otros elementos físicos en la frontera, y los estudios que se están desarrollando al respecto.

¿Habría acuerdo?

**Acordado.**

Tiene la palabra la ministra Carolina Tohá.

La señora **TOHÁ**, doña Carolina (ministra del Interior y Seguridad Pública).- Señor Presidente, me gustaría que la consulta respecto de los datos exactos y las modalidades de expulsión la pudiera contestar el director, señor Thayer.

Primero, responderé las preguntas que van dirigidas a mí, para luego ir a preparar lo necesario para la sesión de Sala.

Sobre los temas de control de frontera, actualmente se están realizando varias medidas paralelas. Una de ellas es la instalación de los puestos de observación fronteriza.

En la actualidad, hay solo uno, a lo que se suman los pasos donde se encuentran los complejos fronterizos. Hay un cuidado porque están las instalaciones y todo el personal necesario en esos lugares.

Entonces, lo que nosotros necesitamos es generar mecanismos de control en los lugares donde no hay pasos fronterizos. En el fondo, debemos controlar los pasos irregulares que existen.

Para lograr esto realizamos cuatro acciones de manera combinada.

En primer lugar, instalamos puestos de observación en lugares de interés donde se sabe que hay pasos fronterizos.

En segundo lugar, en ciertos pasos se generan barreras físicas, porque muchos de ellos se ocupan para transitar con vehículos. Como estos no pueden pasar por cualquier parte, dado que los lugares por los que ingresan son acotados, se

construyen barreras físicas en puntos estratégicos. Hablamos de zanjas, específicamente, para impedir que pasen los vehículos.

La tercera medida, que se complementa con las anteriores, es la infraestructura tecnológica que constituye la muralla digital. Al respecto, acabo de recibir algunos datos que detallan cómo está operando la medida.

El proyecto de muralla digital tiene un costo total de 25.000 millones de pesos, que ya están en ejecución. El año 2023, se hizo una primera parte de esta inversión, la cual ascendió a 2.800 millones de pesos. En 2024, se están ejecutando 3.673 millones de pesos, y así se va a ir completando este proyecto, el cual es plurianual. Como mencionó el diputado Meza, esto implica una vigilancia digital de la frontera, pero también requiere una presencia física en el terreno, no solo en forma de barreras en los pasos, sino también en términos de capacidad de respuesta.

Lo que debemos lograr es que cuando haya una alerta en un paso o se vean vehículos circulando en el kilómetro equis, hay un tiempo prudente para que personal, con vehículos apropiados, llegue al lugar a interceptar a esas personas. Entonces, esa combinación es la que permite el control.

La cuarta medida se refiere al control ya dentro del territorio nacional, por los lugares donde circulan las personas que entran irregularmente, porque entran por infinidad de lugares, pero todas convergen, finalmente, en los caminos. Entonces, una cuarta medida es que, en los caminos, en los lugares estratégicos donde se pliegan al camino oficial las personas que entraron por vías no reconocidas, tengamos mayores capacidades de control. Eso es parte del esfuerzo de despliegue policial y militar que hay en la frontera y que en este momento se está reforzando.

Como los pasos son múltiples y las capacidades del Estado son graduales, quisiera decir que la manera como se están multiplicando las capacidades de control fronterizo siempre las podemos considerar insuficientes.

Pero, quisiera que se ponderara que un salto como este no lo habíamos tenido nunca, en el sentido de mejorar nuestras capacidades de control en frontera, lo cual, en esta etapa, va a significar un nuevo escalón en esta estrategia que, justamente, se está desarrollando ahora.

No sé si la comisión ha observado que en las últimas semanas las subsecretarías del Interior y de Defensa han realizado una serie de visitas para implementar una nueva etapa del despliegue en la frontera norte, identificando los lugares

de mayor vulnerabilidad, reforzando la presencia policial, tanto en la frontera misma como en las vías que son ocupadas por estas personas para acceder al territorio nacional.

Respecto de las policías y de las posibilidades de penetración del crimen organizado en las instituciones, la política nacional contra el crimen organizado tiene diez ejes.

Dije que uno de ellos era la colaboración internacional, prevenir la corrupción de las instituciones por parte del crimen organizado. Ese es uno de los diez ejes y tiene múltiples líneas. Invito a la comisión a revisarlo, pero quiero poner como ejemplo, dado que la pregunta estuvo centrada ahí, el tema de Carabineros de Chile.

Carabineros de Chile tiene, por la ley de modernización, un canal de denuncia anónimo a través de la Contraloría y se le está estableciendo un segundo canal de denuncia, a través de la misma institución de Carabineros.

En segundo lugar, se ha creado un mecanismo de auditoría a las declaraciones de patrimonio que hacen los funcionarios, porque una cosa es que estén las declaraciones de patrimonio y otra es que haya una institucionalidad que revise esas declaraciones, que las monitoree, que detecte anomalías, que corrobore si están correctos los datos, porque si bien se puede presentar una declaración, hay que corroborar que esté completa.

Entonces, ahora hay un sistema de auditoría a las declaraciones de patrimonio, que va a funcionar de manera permanente, y hay un modelo que está en fase de revisión, que va a estar listo a finales de este año, de detección de conductas indebidas.

Señor Presidente, quiero señalar que esto es quizá lo más importante, porque la denuncia, los mecanismos internos de la policía como, por ejemplo, el que utilizó Asuntos Internos ahora, a propósito de la gente del barrio Meiggs -de la Segunda Comisaría-, es reactivo a irregularidades ya cometidas.

Por tanto, el modelo de conductas indebidas lo que hace es prevenir y anticipar, vale decir, es como una inteligencia interna que detecta anomalías, patrones anómalos, vulnerabilidades que pueden dar lugar a brechas de corrupción. Esa es una novedad completa que vamos a tener en la policía, que está en fase de diseño y que está en los ires y venires.

Con la ley de modernización, todas estas cosas y todo el sistema de gestión de Carabineros están sometidos a un control externo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que antes no existía. Entonces, este es un modelo propuesto

por Carabineros; el Ministerio le hace observaciones; está en esa fase ahora y a fin de año va a estar listo.

Sumado a ello, también está en revisión y en interfaz de observaciones toda la malla formativa de Carabineros y todo el perfil de los profesores que participan de la formación de carabineros, y uno de los elementos importantes en esto es precisamente lo que dice relación con la prevención de la corrupción. O sea, Carabineros siempre ha sido una institución -estoy hablando de Carabineros, aunque podríamos hablar de otras instituciones, pero tomé ese ejemplo- pensada para combatir el delito que se comete fuera. Pero, tenemos que pensar que, a veces, el delito se comete dentro y eso tiene que ser parte de la formación de un policía.

En definitiva, debe ser parte de la formación policial detectar esas cosas, tener alerta, valores, capacidades de autocontrol, detectar este riesgo y saber que este no siempre está lejos, que a veces está cerca y puede llegar al mismo equipo en que se desenvuelve un policía y, por lo mismo, debe tener los ojos alerta. En este momento, todo eso está en funcionamiento, y estoy dando el ejemplo de Carabineros.

Esta agenda de la política contra el crimen organizado tiene medidas en distintas dimensiones. Tiene también un refuerzo de toda esta política de integridad, que abarca al Estado en su conjunto, no solo a la institución de Carabineros.

Sobre las expulsiones dije que íbamos a pedir al director que detallara esos datos.

Por mi parte, señor Presidente, creo que he respondido a todas las preguntas. En esta cartera siempre respondemos todas las preguntas, porque eludir preguntas no es nuestro estilo.

El señor **BECKER** (Presidente).- Gracias, ministra.

Queda en libertad de acción. Muchas gracias por participar.

¿Habría acuerdo para prorrogar la sesión por cinco minutos, hasta que el señor Thayer conteste las consultas que tenemos?

**Acordado.**

Tiene la palabra el señor Luis Thayer Correa.

El señor **THAYER** (director del Servicio Nacional de Migraciones).- Señor Presidente, a propósito de las consultas en materia de expulsiones, durante el mandato del Presidente Gabriel Boric han salido 13 aviones con personas expulsadas a distintos países de América Latina y el Caribe.

Habitualmente, tenemos un flujo permanente de expulsión en vuelos chárter de la Fuerza Aérea. Normalmente estamos sacando entre uno y dos aviones al mes. En los últimos meses han sido mensuales y la idea es seguir avanzando en esa línea. Independientemente de los vuelos chárter, todos los días salen personas expulsadas de nuestro país, sean administrativas o judiciales, en vuelos comerciales.

El Servicio Nacional de Migraciones tiene 3.500 millones de pesos para comprar pasajes o contratar vuelos chárter y tiene una glosa presupuestaria que permite solicitar un incremento de 3.700 millones más. Como señalé ayer, eso nos va a permitir financiar -con esos recursos- en torno a 2.000 expulsiones, entre administrativas y judiciales.

Es importante señalar, respecto de su pregunta, diputada Mix, que las expulsiones administrativas son dictadas en el Servicio Nacional de Migraciones, en virtud de las causales que establece la ley N° 21.325, vale decir, ingreso irregular, antecedentes, delitos, etcétera.

En lo que va de gobierno, a abril de este año se han dictado 4.108 expulsiones, o sea, están totalmente tramitadas 4.108 expulsiones. Se han materializado 588 expulsiones solo administrativas, descontando las judiciales. En lo que va del año, la PDI ha materializado -con nuestra colaboración evidentemente, por la compra de pasajes- 225 expulsiones administrativas.

Para que tengamos como referencia años anteriores, durante el 2018 y el 2021, se materializaron 1.327 expulsiones administrativas. Vale decir, tenemos capacidad limitada como Estado respecto de la necesidad de materializar estos procedimientos de expulsión. Tenemos el mandato legal de dictarlas y de notificarlas.

Los cambios normativos que este Congreso Nacional ha aprobado durante el año pasado y los cambios que se han propuesto y que están en tramitación nos han permitido, en esta línea, iniciar los procedimientos de expulsión administrativa de manera automática.

Recordemos que teníamos que notificar esto presencialmente al inicio del procedimiento; luego había que hacer una segunda notificación presencial de la expulsión. Pero, hoy día se puede notificar a través de los correos electrónicos y tenemos un desarrollo que nos va a permitir agilizar estas notificaciones.

En el corto plazo vamos a tener más notificaciones de expulsión, y lo que tenemos que hacer es aumentar nuestra capacidad logística y material para detectar y detener a las

personas, y ya hay un proyecto ingresado que va a permitir a la Policía de Investigaciones ingresar a un domicilio cuando detecte a una persona con orden de expulsión, porque hoy no lo pueden hacer. Hoy día se detecta una persona con un orden de expulsión y la Policía de Investigaciones no puede ingresar al domicilio.

Entonces, tiene que gastar recursos y funcionarios en seguir a esa persona, en esperar que salga, lo cual es muy ineficiente y, en ese sentido, el gobierno ha presentado un proyecto para que esto pueda ser modificado.

Finalmente, respecto de expulsiones a personas de nacionalidad venezolana -entiendo que la pregunta iba en esa dirección-, independientemente de si son administrativas o judiciales, desde 2018 a la fecha se han materializado 1.036 expulsiones. O sea, desde 2018 a la fecha, las personas venezolanas expulsadas de Chile fueron 1.036. Entre 2022 y 2024, vale decir, durante los dos años y medio del mandato del Presidente Gabriel Boric, se ha materializado un 54 por ciento de esas expulsiones. Ello expresa que las expulsiones ocurren cotidianamente; públicamente se ve cuando salen aviones probablemente, pero cotidianamente estas personas salen en vuelos comerciales a los distintos países y por distintas causales.

Es importante recordar que hasta el año 2022 no contábamos con una herramienta que ha sido fundamental para mejorar el control de fronteras, cual es la reconducción. O sea, el decreto de ley N° 1094, que hasta el 2022 regulaba las materias de extranjería y migración, no contemplaba esta herramienta.

Por tanto, entre 2022 y 2024 se han reconducido 11.000 personas, que han sido detectadas en la frontera intentando ingresar a nuestro país y han sido reconducidas. Son expulsiones que se producen al momento en que la persona ingresa irregularmente al país.

Hoy, la Policía de Investigaciones, en los casos de que haya ingreso irregular de personas que no sean reconducidas, tiene la facultad de iniciar *in situ* el proceso de expulsión administrativa. No es necesario que nos notifique como servicio y haga la denuncia. Ahora, el procedimiento lo puede hacer directamente la Policía de Investigaciones.

Señor Presidente, eso puedo decir en materia de expulsiones.

Gracias.

El señor **BECKER** (Presidente).- Muchas gracias.



Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, la ministra no respondió la consulta que le hice, en cuanto a qué otras medidas están tomando. Por lo tanto, me gustaría que oficiemos para que responda.

El señor **BECKER** (Presidente).- ¿Habría acuerdo de la comisión para oficiar a la ministra del Interior y Seguridad Pública a fin de que responda la consulta de la diputada Joanna Pérez?

**Acordado.**

Agradezco la concurrencia de los invitados a la comisión y también la de los diputados y diputadas. Al parecer, el tiempo siempre es insuficiente.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

*-Se levantó la sesión a las 9:54 horas.*

**CLAUDIO GUZMÁN AHUMADA,**  
Redactor  
Jefe Taquígrafos de Comisiones.